



RESOLUCIÓN EXENTA N° 5799

PUNTA ARENAS, 31 de julio del 2024

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2.763 de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red, D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; GAB.PRES.N°002, de 15 de junio de 2006, que contiene instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en la Administración Central del Estado; Ley de presupuesto N° 21.640, de fecha 18 de diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; Resolución exenta N° 7486, de fecha 27 de diciembre de 2023, de la Dirección del Servicio de Salud de Magallanes, que aprueba Presupuesto inicial Año 2024 para Hospital Clínico Magallanes "Lautaro Navarro Avaria" de Punta Arenas; Resolución Exenta N°1323 del 05 de febrero 2021 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el manual de Reclutamiento y Selección; las facultades establecidas en Resolución Exenta N°1032 del 12 de julio del 2022 del Servicio Salud de Magallanes que renueva el nombramiento en el cargo de Director A.D.P del Hospital Clínico Magallanes; y,

CONSIDERANDO

1. Que, resulta necesario para el Hospital Clínico Magallanes la contratación de Personal idóneo para desarrollar las funciones que la Ley le ha encomendado a este Hospital.
2. Que, mediante Resolución Exenta N°4247/29.05.2024 se aprueba Perfil del cargo de "Profesional Gestión Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) Departamento de Finanzas" del establecimiento.
3. Que, la Dirección del Hospital indica realizar un llamado a Concurso Interno para proveer el cargo de "Profesional Gestión Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) Departamento de Finanzas".
4. Que, mediante Resolución Exenta N°4248/29.05.2024 se aprueba las Bases del Llamado a Concurso Interno para proveer el cargo de "Profesional Gestión Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) Departamento de Finanzas" del establecimiento.
5. Que, con fecha 14 de junio de 2024, la comisión de selección se reunió para realizar la etapa de "evaluación curricular" del presente proceso, instancia donde se revisaron diez postulaciones recibidas durante el periodo de recepción de antecedentes, evaluando que se presentara toda la documentación exigida en las bases para que la postulación sea declarada admisible, y así poder realizar la asignación de puntaje en cada ítem. Se programa para el día lunes 17 de junio de 2024 la continuidad de la revisión de antecedentes.
6. Que, con fecha 17 de junio de 2024, según lo programado, se realizó la segunda parte de la etapa "evaluación curricular", correspondiente a la asignación de puntaje en los criterios de experiencia laboral, experiencia laboral calificada y capacitaciones, donde se otorgó puntaje a los postulantes que avanzaron la fase de admisibilidad, donde seis postulaciones son inadmisibles, cuatro postulaciones son admisibles y avanzan a la siguiente etapa de evaluación.
7. Que, con fecha 25 de junio de 2024, se realizó la etapa de "evaluación psicolaboral", instancia en la que los cuatro postulantes obtuvieron el puntaje necesario para avanzar a la siguiente etapa de evaluación.
8. Que, con fecha 05 de julio de 2024, la comisión de selección realizó la evaluación final, correspondiente a "entrevista personal técnica y por competencias", instancia en la cual ninguno de los postulantes obtuvo el puntaje mínimo establecido en las bases del proceso, por lo que no es posible conformar un listado de elegibles.

9. Que, según los antecedentes expuestos, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRESE DESIERTO el proceso de concurso interno para proveer el cargo de "Profesional Gestión Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) Departamento de Finanzas", convocado con fecha 30 de mayo de 2024, por concluir el proceso sin postulantes idóneos para el cargo.
2. PUBLÍQUESE, la presente resolución en los mismos medios informativos del llamado, lo anterior con el objetivo de dar la máxima difusión a lo resuelto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RCF/MTM/AVF/KCG/MEP/foa

DISTRIBUCIÓN

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM
- Subdirección Administrativa HCM
- Jefatura Unidad de Gestión DTE Departamento de Finanzas HCM
- Representantes FENPRUSS
- Representantes ASENF
- Oficina de Partes HCM

DISTRIBUCIÓN DIGITAL

- Postulantes vigentes del presente concurso